



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3986 /

PARRAL, Agosto 26 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Licencia Médica N°**34369820**, presentada por doña **EVA FLORES CANDIA**.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a Doña **EVA FLORES CANDIA**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., por Dos (02) días de Licencia Médica, para el establecimiento de su salud, a contar del 23.08.2011., debiendo reasumir a sus funciones el día 25.08.2011.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Handwritten signature]
GLADYS VÁSQUEZ BARRERA
JEFA DE PERSONAL (S)



[Handwritten signature]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Archivo
- Personal.
- Administración.